



**OFERTA FORMATIVA PARA PROGRESIÓN DE NIVEL SALARIAL DE
ACUERDO AL NUEVO SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL
AÑO 2007**

La Comisión de Formación -a propuesta del IORTV- ha acordado la oferta formativa para 2007, con el objeto de que cada trabajador pueda realizar un mínimo de 50 horas de formación durante este año. Dicha formación se computará como requisito cumplido para que, en su momento, cada trabajador pueda progresar en su nivel económico, tal y como recogen los acuerdos firmados para el establecimiento del Nuevo Sistema de Clasificación Profesional de la Corporación.

En este sentido, se acuerda que -en tanto sea constituida la Nueva Comisión General de Formación, contemplada en el XVII Convenio- toda la formación impartida por el IORTV en 2007 sea computada a efectos del Nuevo Sistema de Clasificación Profesional.

La oferta formativa, así como el procedimiento de inscripción en los cursos y fechas de impartición, se difundirá -como viene haciéndose habitualmente- a través de Intranet, en los despachos de los diferentes organizaciones sindicales, en la Dirección de RR.HH., el IORTV, y en las Direcciones de los Centros Territoriales y Unidades Informativas.

Anexo a esta comunicación se adjunta el Plan de Formación a distancia para el segundo semestre de 2007.

Madrid, a 10 de abril de 2007

La Comisión de Formación de RTVE



The block contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures, some overlapping, representing the members of the RTVE Training Commission.